



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-1-LE18 Suministro Oxígeno**

DECRETO N° **793**

Chillán Viejo, **01 MAR 2018**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 318 del 17/01/2018, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-1-LE18, denominada: **Suministro Oxígeno**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-1-LE18, **Suministro Oxígeno**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Carolina Riquelme Astorga	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[REDACTED]
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]

acciones a realizar.

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MHF/afm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección FP, Dirección MB

- 1 MAR 2018